



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140-2020-MPP/A

Puno, 06 de marzo del 2020

VISTO: Oficio N° 101-2020-INPE/24, emitido por el Director de la Oficina Regional del Altiplano Puno del Instituto Nacional Penitenciario;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 101-2020-INPE/24 emitido por el Director de la Oficina Regional del Altiplano Puno del Instituto Nacional Penitenciario, invitación a participar en el XXXV Aniversario de Vida Institucional del Instituto nacional Penitenciario INPE, a realizarse el día 6 de marzo.

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un saludo y felicitación al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, al conmemorar su XXXV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL y por su intermedio al ABOG. WILBERTH E. CARRASCO CAVERO - DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, haciendo extensiva la presente a su personal en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al ABOG. WILBERTH E. CARRASCO CAVERO - DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DEL ALTIPLANO - INPE PUNO, la "MEDALLA ORDEN CUNA DE LOS INCAS" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de su población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE